



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 FEB. 1982

Expte. N° 822/81

VISTO:

La nota obrante a Fs. 1 del Director del Museo Argentino de / Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" e Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa sobre la realización en el mes / de Septiembre del corriente año en las ciudades de Córdoba y Buenos Aires, de la "III Reunión Iberoamericana de Conservación y Zoología de Vertebrados", solici- tando a la vez para ésta, el auspicio oficial de la Universidad;

Que se trata de una Reunión eminentemente científica de alto / valor para las Ciencias Naturales en especial y para la sociedad toda en general y, consecuentemente es de interés para las actividades académicas de esta Casa;

Que el Departamento de Ciencias Naturales aconseja se de curso favorable al referido pedido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la III REUNION IBE- ROAMERICANA DE CONSERVACION Y ZOOLOGIA DE VERTEBRADOS, que se realizará en la Uni- versidad Nacional de Córdoba y en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Ber- nardino Rivadavia", en el mes de Septiembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 010-82